

Migración y Remesas

México | Remesas hilan segundo mes consecutivo con más de 5,000 millones de dólares

Juan José Li Ng 1 de agosto de 2022

- En junio ingresaron a México 5,153 millones de dólares por remesas familiares (+15.6%), pero debido principalmente al factor inflacionario, las remesas a los hogares en México aumentaron solo en +6.7%.
- En el primer semestre del año, destaca el rápido crecimiento de las remesas a Chiapas (+70.0% a tasa anual), principalmente hacia los municipios de San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula. Así supera a estados con mayor historia migratoria como Puebla y Veracruz.
- En Michoacán, los ingresos públicos estatales ascendieron a 3,849 md en 2020 y recibieron en ese año 4,056 md por remesas. Las remesas representaron 105.4% del monto total de sus ingresos estatales.
- Los estados en donde las remesas representaron la mayor proporción de sus ingresos estatales fueron: Michoacán (105.4%), Guanajuato (80.5%), Zacatecas (78.0%) y Jalisco (68.0%).
- Quintana Roo (9.4%), Tabasco (10.2%), Campeche (10.4%) y Yucatán (12.2%) fueron las entidades en las cuales las remesas representaron una menor proporción de los ingresos públicos estatales.

Durante el mes de junio, México recibió 5,153 millones de US dólares (md) por concepto de remesas familiares, lo que equivale a un aumento de 15.6% respecto del mismo mes del año previo. Por segundo mes consecutivo, las remesas superan la barrera psicológica de los 5,000 md, siendo el segundo monto más elevado de remesas por detrás de lo percibido en el pasado mes de mayo, que fue de 5,172 md.

De acuerdo con datos reportados por el Banco de México, en el mes de junio se registraron 12.6 millones de operaciones para el envío de las remesas, 11.4% más que junio de 2021, y la remesa promedio fue de 408 dólares (+3.8%). En términos reales, las remesas recibidas en los hogares en México crecieron 6.7% a tasa anual, menos de la mitad del incremento observado en dólares, debido principalmente al factor inflacionario.



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México

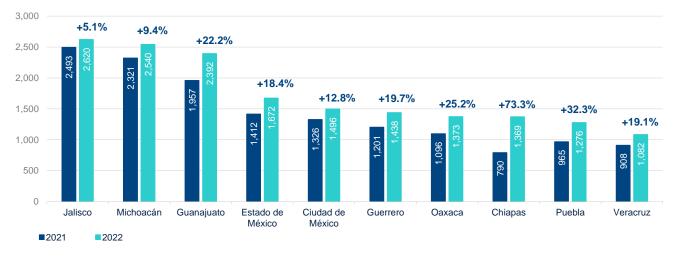


Durante los primeros 6 meses del año, las remesas sumaron 27,565 md, que equivale a un aumento de 16.6% respecto del primer semestre de 2021. Jalisco (2,620 md), Michoacán (2,540 md) y Guanajuato (2,392 md) se mantienen como los tres principales estados receptores de remesas en México. Estos tres estados en conjunto con el Estado de México, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, concentraron 54% de las remesas a nivel nacional.

En el primer semestre del año destaca el rápido crecimiento de las remesas a Chiapas, en donde se han incrementado en más de 70% a tasa anual, principalmente hacia los municipios de San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula. Así, Chiapas se ubica en la 8va posición en la recepción de remesas en México, superando a entidades con mayor historia migratoria como Puebla y Veracruz.

Gráfica 2. LAS 10 PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS RECEPTORAS DE REMESAS EN MÉXICO, PRIMER SEMESTRE DE 2021 VS. PRIMER SEMESTRE DE 2022

(Millones de US dólares y %)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

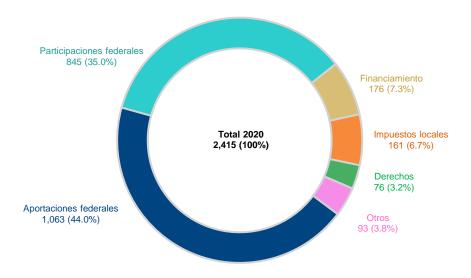
Ingresos públicos estatales vs. remesas

Las remesas como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) es un buen indicador de la dependencia que tiene un país o una entidad federativa a las remesas que recibe. En México, las remesas representaron 3.8% de su PIB en 2020, y en estados como Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas y Nayarit las remesas ascendieron a más de 10% del Valor Agregado Bruto estatal.

Otra manera de cuantificar la magnitud que representan las remesas para una entidad federativa es comparando el volumen de este flujo monetario en relación al total de los ingresos estatales. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) compila y reporta la información de ingresos y egresos de los 31 estados y de la Ciudad de México. Los ingresos públicos totales se pueden entender como el total de recursos económicos que tiene una entidad para el cumplimiento de todos los bienes y servicios públicos prestados a su población, como son: educación, salud, justicia, seguridad, alumbrado público, nómina de funcionarios públicos, infraestructura, programas sociales, asistencia social, etc.



Gráfica 3. FUENTES DE INGRESOS PÚBLICOS DE LOS 31 ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020 (Miles de millones de pesos y %)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi, Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, 2022.

Con la información del Inegi se sabe que 79% del total de los recursos que ejercieron las entidades federativas en 2020 provinieron de la federación como retribución del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, 35.0% fueron por participaciones federales y 44.0% por aportaciones federales. La principal diferencia entre ambas partidas presupuestarias es que en las primeras las entidades y los municipios pueden ejercerlas libremente, mientras que las segundas están etiquetadas su uso (educación, salud, infraestructura, etc.). Otras fuentes relevantes de ingreso de las entidades son el financiamiento (7.3%), impuestos locales (6.7%) y derechos (3.2%).

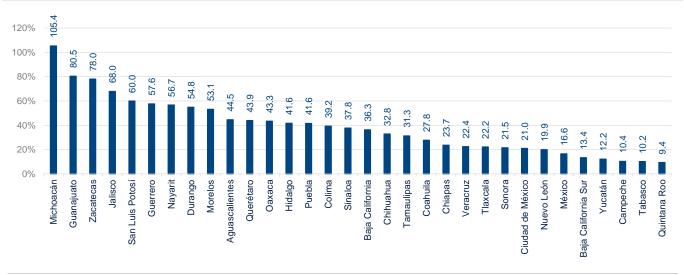
Al realizar la comparación de los ingresos públicos estatales, se encuentra que en Michoacán ascendieron a casi 83 mil millones de pesos en 2020, que equivalieron a 3,849 millones de US dólares, y en ese mismo año el estado recibió 4,056 millones de US dólares por concepto de remesas. Esto implica que las remesas a Michoacán fueron mayores que todos sus ingresos estatales, por lo que en ese estado las remesas mueven más actividad económica que todo el gasto público estatal.

Le siguen en orden de importancia Guanajuato, en donde las remesas representaron 80.5% de los ingresos estatales en 2020, Zacatecas en tercer lugar con 78.0% y Jalisco en cuarto con 68.0%. Además de estas 4 entidades, hay otros 5 estados en donde las remesas representaron más de 50% de los ingresos estatales: San Luis Potosí, Guerrero, Nayarit, Durango y Morelos.

Pese al tamaño de su economía, los ingresos públicos de la Ciudad de México no son proporcionalmente tan elevados, razón por la cual las remesas representaron 21.0% de sus ingresos públicos. Quintana Roo (9.4%), Tabasco (10.2%), Campeche (10.4%) y Yucatán (12.2%) fueron las entidades en las cuales las remesas representaron una menor proporción de los ingresos públicos estatales.







Fuente: BBVA Research a partir de datos de Inegi y Banco de México, 2022.

Tabla 1. INGRESOS PÚBLICOS Y REMESAS FAMILIARES A MÉXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020 (Millones de US dólares y Var. %)

Entidad federativa	Ingresos públicos	Remesas	%	Entidad federativa	Ingresos públicos	Remesas	Var. %
Jalisco	6,112	4,153	68.0%	Hidalgo	2,457	1,023	41.6%
Michoacán	3,849	4,056	105.4%	Durango	1,742	955	54.8%
Guanajuato	4,311	3,469	80.5%	Tamaulipas	3,014	945	31.3%
México	14,586	2,416	16.6%	Querétaro	1,828	802	43.9%
Ciudad de México	10,210	2,142	21.0%	Morelos	1,425	757	53.1%
Guerrero	3,369	1,942	57.6%	Coahuila	2,561	711	27.8%
Oaxaca	4,378	1,898	43.3%	Sonora	3,299	708	21.5%
Puebla	4,505	1,873	41.6%	Nayarit	1,186	673	56.7%
Veracruz	7,203	1,614	22.4%	Aguascalientes	1,212	540	44.5%
San Luis Potosí	2,374	1,425	60.0%	Colima	887	348	39.2%
Chihuahua	3,895	1,279	32.8%	Tabasco	2,739	279	10.2%
Baja California	3,405	1,235	36.3%	Tlaxcala	1,102	244	22.2%
Zacatecas	1,542	1,202	78.0%	Yucatán	2,000	244	12.2%
Chiapas	4,827	1,143	23.7%	Quintana Roo	2,538	240	9.4%
Sinaloa	2,752	1,039	37.8%	Campeche	1,109	115	10.4%
Nuevo León	5,144	1,024	19.9%	Baja California Sur	835	112	13.4%

Nota: Los ingresos públicos se convirtieron en su equivalente en US dólares para fines de comparación.

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.



Bibliografía

Tépach, Reyes (2021). Las Participaciones y Aportaciones Federales pagadas y estimadas para las Entidades Federativas de México, enero-diciembre, 2009-2010. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-05-11.pdf

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.